

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

13013 Orden DCA/604/2026, de 8 de junio, por la que se concede la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social a la Junta Directiva de la Confederación Nacional de Entidades de ELA.

La Orden Civil de la Solidaridad Social se creó por Real Decreto de 17 de mayo de 1856, y actualmente se regula por el Real Decreto 407/1988, de 22 de abril, por el que se regula la Orden Civil de la Solidaridad Social, y por la Orden de 17 de abril de 1989 por la que se aprueba su Reglamento de desarrollo.

Podrá concederse a las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que se hayan distinguido de modo extraordinario en la promoción o desarrollo de actividades y servicios relacionados con la acción social que hayan redundado en beneficio del bienestar social.

La Secretaría de Estado de Derechos Sociales propone conceder la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social a la Junta Directiva 2022-2026 de la Confederación Nacional de Entidades de ELA (ConELA) por sus éxitos, en tan solo cuatro años de existencia, en la mejora de la vida de las personas afectadas por la ELA, a través de la atención integral y especializada, de la atención domiciliaria y del fomento la investigación.

Su Junta Directiva de 2022 a 2026, compuesta por Fernando Martín Pérez, Presidente; José Jiménez Aroca, vicepresidente; Lola Dorado Calasanz, Secretaria; Miguel Ángel Roldán Marín, Tesorero; y Esther Sellés Llauger, Dámaris Domínguez, Fernando Escribano Mora y Raquel Galán Vega, vocales, ha jugado un papel crucial en este proceso que se ha materializado, entre otros logros, en la aprobación por unanimidad en octubre de 2024 de una Ley histórica destinada a mejorar la calidad de vida de personas con ELA y otras enfermedades neurológicas.

Examinada la propuesta formulada por la citada Secretaría de Estado y visto el informe emitido por el mismo órgano, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.2 del Real Decreto 407/1988, de 22 de abril, dispongo:

Conceder, la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social a la Junta Directiva 2022-2026 de la Confederación Nacional de Entidades de ELA (ConELA), compuesta por Fernando Martín Pérez, Presidente; José Jiménez Aroca, vicepresidente; Lola Dorado Calasanz, Secretaria; Miguel Ángel Roldán Marín, Tesorero; y Esther Sellés Llauger, Dámaris Domínguez, Fernando Escribano Mora y Raquel Galán Vega, vocales, por su logro en dar visibilidad a la esclerosis lateral amiotrófica, que ha pasado a ocupar un espacio en la agenda pública, política y social de nuestro país, situando a dicha organización como referente en la atención de quienes padecen dicha enfermedad.

Madrid, 8 de junio de 2026.—El Ministro de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030, Pablo Bustinduy Amador.